

Señores:

Consejodeliberante Ushuaia

Por medi de la presente, me dirijo a ustedes a fin de solicitarle tengan la amabilidad de concederme una excepción al cumplimiento de la ordenanza n 2025 en sus arts 18y 20 ya que considero que no existe impedimento alguno debedo a que no e incumplido en la legislación vigente.

Es dable destacar que yo poseia un terreno sito en la calle hol_hol 980y debido a que me dejan sesante en el gobierno de la provincia por que era chofer contratadoy habia sacado un prestamo hipotecario en la banca de lavoro para poder terminar mi casa y al no poder cumplir el banc me emplazo a 30 dias para ponerme al dia o me enbargaban la casa y la manadban a remate,por cuestiones netamente económica decidi vender dicho predio y comprar otro que se ajustara a mis ingresos,adquiri en nuevo inmueble en calle san luis 2395 siendo este a dia de la fecha mi vivienda unica y familiar. Hoy me encuentro realizando todos los tramites para tener la titularidad de mi terreno y result que me informan en el municipio que no puedo acceder a dichas gestiones, debido a que en catastro de gobierno figura que ya tuve un terreno oportunamente, si bien ya hemos realizado los tramites y el primer predio que tenia a sido transferido ala empresa coihue srl, pero he quedado en el historial y me imposibilita poder tener los papeles en regla, el deseo de cualquier ciudadano de bien que a trabajado toda la vida para lograr con gran esfuerzo una vivienda digna para mi hermosa familia.

Sin otro motivo en particular y ala espera de una pronta y favorable respuesta, agradesco su predisposición y saluda a ustedes muy atentamente.

OCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A DE ENTRADA LEGISLATIVA
DOS INGRESADOS
O 112111 1509
US6 1
US6 1

Jose maria lopez Dpi :11524446

CEO 1901 196197 17 TE: 440715